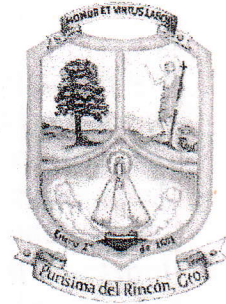


**Purísima  
Del Rincón**  
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

**ORGULLO  
QUE NOS UNE**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

**ACTA No. 068**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:30 trece horas treinta minutos, del día 31 treinta y uno de octubre** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar **sesión extraordinaria*** del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así el, quien justifica debidamente su inasistencia, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión extraordinaria número 068**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 9 votos a favor su contenido**. -----

**TERCERO.-** Intervención del C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

*[Firmas manuscritas]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

1.- Presenta para su aprobación el proyecto de la **iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018**, así como sus debidos anexos que la integran. Expuesto lo anterior y una vez que los integrantes del Honorable Ayuntamiento analizaron el contenido de dicha iniciativa, **aprueban** por unanimidad de 10 votos en lo general, el **proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018**, quedando debidamente descritos en los anexos que la integran, los cuales se agregan a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia. -----

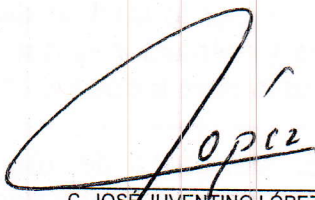
2.- Presenta para su análisis y en su caso aprobación el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2018**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento, **aprueban** por unanimidad de 10 votos el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente y Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2018**, quedando debidamente descrito en el anexo número "dos", el cual se agrega a la presente acta de Ayuntamiento para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----


3.- Pone a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación los **"Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2018"**, cuyo objeto es regular y eficientar el gasto de la administración pública municipal, de acuerdo a lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En relación a lo expuesto los miembros del Ayuntamiento determinan por unanimidad de 10 votos **aprobar** los **"Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2018"** mismos que se integran a la presente acta como anexo número "tres". -----

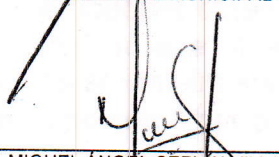
4.- Somete para su análisis y aprobación de este Honorable Ayuntamiento las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018**. Una vez analizado y debatido ampliamente el punto en cuestión los miembros del Pleno **aprueban** por unanimidad de 10 votos las **Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018**, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para que surtan los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

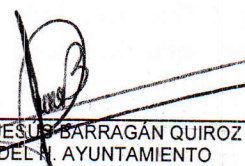
El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento informa que han sido agotados los puntos del orden del día por lo que siendo las **14:20 horas** en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. -----

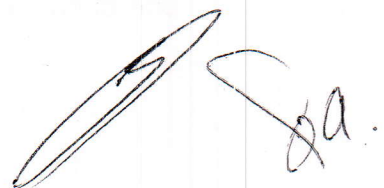
Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

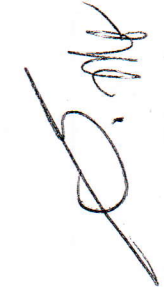
  
C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN WILLANUEVA  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

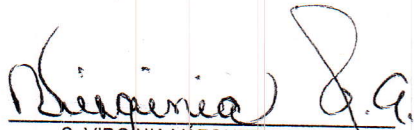
  
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

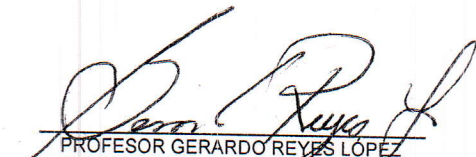


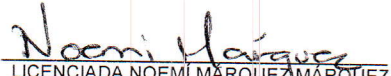



  
NMM



  
C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


  
PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

